

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 26 de febrero de 2019, en el cuarto punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 032-DP-GADMICS-AEP-004-2019, de fecha 12 de febrero de 2019 y recibido en Secretaría General el 22 del mismo mes y año, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de regularización de una diferencia de 454,20m² de un bien inmueble de los cónyuges Luis Guillermo Calapaqui Oña y María Delia Maigua Valenzuela.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Miguel Guanoluisa, el Concejo por unanimidad con seis votos a favor, **Resolvió que:** *“Acogiendo el informe presentado por el Arq. Edison Panchi Director de Planificación del GADMICS, se autorice y se apruebe la petición de regularización de una diferencia de 454,20m² de un bien inmueble de los cónyuges Luis Guillermo Calapaqui Oña y María Delia Maigua Valenzuela”*.

Abg. Jorge Cundulli
SECRETARIO GENERAL DEL GADMICS

Resolución No. 007-2019-SC
Saquisilí, 26 de febrero de 2019

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 26 de febrero de 2019, en el tercer punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 030-DP-GADMICS-AEP-003-2019, de fecha 12 de febrero de 2019 y recibido en Secretaría General el 22 del mismo mes y año, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de regularización de una diferencia de 10,00m² de un bien inmueble de los hermanos Gloria Cesilia; Segundo Carlos; María Teresa; y, María Piedad Paucarima Soto.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Ing. Adrián Mena, el Concejo por unanimidad con seis votos a favor, **Resolvió que:** *“Acogiendo el informe presentado por el Arq. Edison Panchi Director de Planificación del GADMICS, se autorice y se apruebe la petición de regularización de una diferencia de 10,00m² de un bien inmueble de los hermanos Gloria Cesilia; Segundo Carlos; María Teresa; y, María Piedad Paucarima Soto”*.

Abg. Jorge Cundulli
SECRETARIO GENERAL DEL GADMICS

Resolución No. 006-2019-SC
Saquisilí, 26 de febrero de 2019

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 26 de febrero de 2019, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 037-DP-GADMICS-AEP-006-2019, de fecha 21 de febrero de 2019, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de regularización de una diferencia de 16,28m² de un bien inmueble del Sr. Manuel Antonio Guanoquiza Guanoquiza.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluiza y apoyada por la Srta. Concejala Karina Ninasunta, el Concejo por unanimidad con seis votos a favor, **Resolvió que:** *“Se apruebe la petición de regularización de una diferencia de 16,28m² de un bien inmueble del Sr. Manuel Antonio Guanoquiza Guanoquiza”*.

Abg. Jorge Cundulli
SECRETARIO GENERAL DEL GADMICS

Resolución No. 005-2019-SC
Saquisilí, 19 de febrero de 2019

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 19 de febrero de 2019, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 024-PS-GADMICS-2019, de fecha 14 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Marcelo Treviño, Procurador Síndico del GADMICS, mediante el cual adjunta proyecto de Convenio de Gestión Pública entre el GAD Municipal Intercultural del cantón Saquisilí y el GAD Parroquial Rural de Cochapamba, para su autorización.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluisa y apoyada por el señor concejal Lic. Reinaldo Ashca, el Concejo con cinco votos a favor, **Resolvió que:** *“Autorizar la firma de Convenio de Gestión Pública entre el GAD Municipal Intercultural del cantón Saquisilí y el GAD Parroquial Rural de Cochapamba”*.

Abg. Jorge Cundulli
SECRETARIO GENERAL DEL GADMICS

Resolución No. 004-2019-SC
Saquisilí, 05 de febrero de 2019

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 05 de febrero de 2019, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 0010-GADMICS-A-I-19, de fecha 01 de febrero de 2019, suscrito por el Lic. Juan Alomoto Alcalde, mediante el cual solicita autorizar uso de sus vacaciones desde el día lunes 11 de febrero hasta el viernes 29 de marzo de 2019.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cuatro votos a favor y dos votos en contra, **Resolvió que:** *“Bajo la responsabilidad del señor Procurador Síndico Dr. Marcelo Treviño y Talento Humano, autorizar al Sr. Alcalde Lic. Juan Alomoto, para que haga uso de sus vacaciones que corresponde por ley desde el día 11 de febrero hasta el 29 de marzo de 2019”*.

Abg. Jorge Cundulli
SECRETARIO GENERAL DEL GADMICS